

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

IV  
SECCIÓN

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Avisos

CVE 2798616

#### Inmobiliaria y Forestal Punta de Parra S.A.

(Sociedad Anónima Cerrada)

#### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### CITACIÓN

En cumplimiento de los estatutos, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día jueves 30 de abril de 2026 a las 16:00 horas, en calle Los Carrera 1527, Comuna de Concepción, la que tendrá por objeto someter al conocimiento y aprobación de los Accionistas las siguientes materias:

- 1) Aprobar la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- 2) Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026.
- 3) Informar respecto al estado y pago de deudas de contribuciones de bienes raíces relativas a inmueble de propiedad de la sociedad arrastradas desde administración anterior.
- 4) Designación de auditor externo para el período 2026.
- 5) Modificación publicaciones a posteriores juntas de accionistas.

Tendrán derecho a participar en la junta los accionistas inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

#### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración, esto es, al 23 de abril de 2026. La calificación de poderes, si correspondiere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta a la hora en que esta se inicie.

EL PRESIDENTE

CVE 2798616

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)